

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE MOTONIVELADORA SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU 675) POMATA YOROHOCO, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO

Ruc/código : 20447675383

Nombre o Razón social : OMTEK S.A.C.

Fecha de envío : 16/03/2023

Hora de envío : 20:37:37

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En los términos de referencia , en las condiciones de prestación del contratista , en el ultimo párrafo, INDICA: La maquinaria deberá de contar con .....con todos los documentos que acredite la propiedad : Factura, SOAT, testimonio, tarjeta de propiedad o DUA...

OBSERVACION . debe tener en conocimiento que el SOAT y tarjeta de propiedad no son documentos solicitado para MAQUINARIA PESADA LINEA AMARILLA . ya que el ministerio de transportes y comunicaciones no dispone la emisión de SOAT y tarjeta de propiedad a MAQUINARIAS PESADAS DE LINEA AMARILLA .

Por tal motivo se estaria vulnerando la libre concurrencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: 8 Página: 22

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO NRO 02 LIBRE CONCURRENCIA

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria hecha la evaluación de los términos de referencia indica según el artículo 2 del T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado según el principio de Libertad de concurrencia indica que las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. En ese sentido de los términos de referencia se suprime la exigencia SOAT y tarjeta de propiedad. Por lo tanto, SE ACOGE LA OBSERVACION.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En ese sentido de los términos de referencia se suprime la exigencia SOAT y tarjeta de propiedad.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-OEC/GR PUNO-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE MOTONIVELADORA SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU 675) POMATA YOROHOCO, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO

Ruc/código :	20447675383	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	OMTEK S.A.C.	Hora de envío :	20:37:37

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En el equipamiento estratégico para el alquiler de la maquinaria no esta incluido el extintor de fuego . el cual es primordial para mitigar un incendio que podría afectar vida humanas en caso de suceder algún accidente en obra.

Por tanto debe incluirse como requisito obligatorio el extintor de fuego mínimo de 9 kilos y adjuntar un certificado de operatividad de recarga y mantenimiento del extintor o en caso ser nuevo el extintor adjuntar algún comprobante de compra.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** C    **Literal:** C.1    **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

articulo nro 02 eficiente y eficacia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria hecha la evaluación de los requisitos de calificación indica que según el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica que la Entidad verifica la calificación de los postores conforme a los requisitos que se indiquen en los documentos del procedimiento de selección, a fin de determinar que estos cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato. En ese sentido en los términos de referencia se solicita extintor. Por lo tanto, NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE MOTONIVELADORA SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU 675) POMATA YOROHOCO, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO

Ruc/código : 20601883024

Fecha de envío : 16/03/2023

Nombre o Razón social : CONTRATISTAS Y CONSULTORES FP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CYC FP S.A.C.

Hora de envío : 22:54:39

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Previo un cordial saludo observamos que el año de fabricación que solicitan de la maquinaria es del 2010 para adelante, esto genera una competencia desleal ya que normalmente solo una maquina tiene garantía optima de funcionamiento de 5 años, y las maquinarias mayores a 10 años no garantizan un correcto avance de obra y también generan una competencia desleal ya que sus costos son bajos por tratarse de maquinaria antigua, solicitamos considerar maquinaria no menor a 5 o 3 años de antigüedad para garantizar un optimo funcionamiento en obra.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 7      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art. 2 lit a y b de la ley de contrataciones del estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria hecha la evaluación de los términos de referencia indica según el artículo 2 del T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado según el principio de Libertad de concurrencia indica que las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias.

Por tanto, NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-OEC/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE MOTONIVELADORA SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU 675) POMATA YOROHOCO, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO

Ruc/código : 20601883024

Fecha de envío : 16/03/2023

Nombre o Razón social : CONTRATISTAS Y CONSULTORES FP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CYC FP S.A.C.

Hora de envío : 22:54:39

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

previo un cordial saludo observamos que solicitan operador con licencia de conducir A IIB minimo, solicitamos suprimir mencionado requisito ya que muchos operadores no cuentan con licencia de conducir, y solicitamos considerar certificado de capacitacion en manejo de maquinaria motoniveladora no menor a 100 horas

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 8      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art. 2 lit a y b de la ley de contrataciones del estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria hecha la evaluación de los requisitos de calificación indica que según el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica que la Entidad verifica la calificación de los postores conforme a los requisitos que se indiquen en los documentos del procedimiento de selección, a fin de determinar que estos cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato. En ese sentido en los requisitos de calificación la experiencia del personal clave solo contar con certificado de capacitación no garantiza la experiencia del operador. Por lo que nos acogemos parcialmente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

... con licencia de conducir A IIB y/o certificado de capacitacion en manejo de maquinaria motoniveladora no menor a 100 hora.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-OEC/GR PUNO-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE MOTONIVELADORA SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU 675) POMATA YOROHOCO, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO

Ruc/código :	20601883024	Fecha de envío :	16/03/2023
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS Y CONSULTORES FP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CYC FP S.A.C.	Hora de envío :	22:54:39

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

previo un cordial saludo observamos que solicitan motoniveladora con una potencia minima de 185 hp, solicitamos poder considerar una potencia no menor a 200 hp ya que las maquinarias modernas vienen con mejor potencia para rendimiento mejor en el trabajo

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 7      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 lit a y b de la ley de contrataciones del estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria hecha la evaluación de los términos de referencia indica según el artículo 2 del T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado según el principio de Libertad de concurrencia indica que las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias.

Por tanto, NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null